



CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE,
ADMINISTRACIÓN LOCAL
Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

Comunidad de Madrid

ORDEN

NÚMERO

1655/2015

Exp.: EG/2015/0000002224 (12-F/15)

UNIDAD ADMINISTRATIVA

ÁREA DE CONTRATACIÓN

En uso de las atribuciones que me han sido conferidas por las disposiciones vigentes:

DISPONGO

Aprobar las actuaciones a realizar en los trabajos de **"ASISTENCIA TÉCNICA A LA OFICINA DE SEGUIMIENTO DEL ORGANISMO PAGADOR DE FONDOS EUROPEOS AGRÍCOLAS"** y autorizar la encomienda de gestión de los mismos a la empresa **GEDESMA, S.A.**, por un importe total de **179.595,40 euros**, distribuidos de la siguiente forma:

<u>Anualidad</u>	<u>Importe</u>
2015	28.129,40 euros
2016	151.466,00 euros

La imputación presupuestaria de la anualidad de 2015 será la siguiente:

<u>Programa</u>	<u>Partida</u>	<u>Importe</u>
456A	22706	28.129,40 euros

Todo ello al amparo de lo dispuesto en el Convenio marco suscrito entre la Consejería de Medio Ambiente y Desarrollo Regional y la Empresa Pública Gestión y Desarrollo del Medio Ambiente de Madrid, S.A. (GEDESMA), de 11 de marzo de 1999.

Los trabajos se deberán desarrollar durante un año, desde noviembre de 2015, o en caso de contratación pública por parte de GEDESMA, S.A., desde el día siguiente a la fecha de formalización del contrato entre GEDESMA, S.A. y la empresa adjudicataria.

La encomienda de gestión podrá ser prorrogada por acuerdo del órgano de contratación, manifestado por escrito a GEDESMA, S.A., antes de la finalización, por un periodo de 1 año.

La dirección de los trabajos será llevada a cabo por el Coordinador de Contabilidad y Actuaciones del Organismo Pagador de la Consejería de Medio Ambiente, Administración Local y Ordenación del Territorio.

FECHA

- 3 AGO 2015

EL CONSEJERO

P.D. ORDEN 1463/2015, DE 13 DE JULIO
(BOCM Nº 167, de 16 de julio de 2015)
EL DIRECTOR GENERAL DEL MEDIO AMBIENTE.

Fdo.: Mariano González Sáez.

DESTINATARIO/S

DIRECTOR GENERAL DEL MEDIO AMBIENTE.

COORDINADOR DE CONTABILIDAD Y ACTUACIONES DEL ORGANISMO PAGADOR.